La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, convoca al

Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2020-2021 en la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea (ENDCC)

OFERTA EDUCATIVA

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín

Duración: 9 años Turno: matutino

- 9 a 12 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso al 1.er año.
- 10 a 13 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 2.º año.
- · 11 a 14 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 3.er año.
- 15 a 17 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 6.º año.

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia

Duración: 4 años Turno: mixto

• Edad mínima de ingreso: 17 años cumplidos al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 6.º año.

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín (plan especial para varones)

Duración: 6 años Turno: matutino

- 14 a 17 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso al 1.er año.
- 15 a 18 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 2.º año.
- 16 a 19 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 3.er año.

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia (plan especial para varones)

Duración: 4 años Turno: mixto

• Edad mínima de ingreso: 17 años cumplidos al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 3.er año.

Licenciatura en Danza Contemporánea

Duración: 5 años Turno: matutino

- 16 a 18 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso al 1.er año.
- 17 a 19 años con 6 meses al 31 de diciembre del 2020, para ingreso a colocación al 2.º año.

Licenciatura en Coreografía

Duración: 8 semestres Turno: mixto

• Edad mínima de ingreso: 18 años cumplidos al 31 de diciembre del 2020, para ingreso al 1.er semestre.

1. Registro de aspirantes en línea

- 1.1 Registro en la dirección electrónica http://admision.bellasartes.gob.mx, iniciará el 29 de junio a partir de las 9 h (hora del centro de México) y concluirá el 1 de julio de 2020 o al agotar el número de registros disponibles en dichos días.
- 1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia. Las/os aspirantes deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, a la cual la ENDCC enviará información relacionada con el Proceso de Admisión.
- 1.3 Descargar el "Comprobante de registro" a través del cual se indicará el procedimiento para el envío de documentos, establecidos en los numerales 2 y 3.
- 1.4 De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio consignado en el formato "Solicitud para examen de admisión", que otorga el derecho para presentar el proceso de evaluación, previo pago por dicho concepto indicado en el numeral 2.5.

Importante:

- El sistema <u>sólo permite un registro en la ENDCC, por lo que registros subsecuentes serán</u> <u>cancelados.</u> Una vez seleccionada la carrera no hay opción de cambio.
- La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.
- El número de registro es de carácter personal e intransferible.
- El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela.

2. Requisitos generales

2.1 Edad de ingreso al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la carrera de elección.

Se deberán enviar los siguientes documentos en formato digital (PDF) al correo electrónico y periodo establecido en el "Comprobante de registro", indicando como asunto del correo el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido(s) y la carrera; en archivos individuales y etiquetados con el numeral correspondiente a cada documento, a continuación mencionados:

- 2.2 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el "Formato único". De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.
- 2.4 Cubrir con los requisitos específicos del numeral 4, de la carrera de elección.
- 2.5 Pago por examen de admisión: \$ 367.00 (pesos mexicanos).
- 2.6 Documento oficial vigente de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

NOTA: en caso de no contar con el documento escolar correspondiente al numeral 3, en las fechas de envío de documentos, se te enviara una carta compromiso con la fecha de entrega sin excepción.

Se informará mediante correo electrónico, el resultado de la revisión a la documentación establecida en los requisitos, quienes cumplan con éstos les será notificado el número de folio asignado, mismo que sustituye el número de registro. De manera adicional, recibirán el formato para el depósito bancario por examen de admisión, el comprobante del pago realizado deberá enviarse en la fecha indicada por la ENDCC para tener derecho a presentar el proceso de evaluación. Pierden el derecho de continuar en el proceso, las personas que envíen documentos ilegibles o incumplan alguno de los requisitos.

3. Requisito escolar

Para aspirantes de la Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín, con estudios en el ciclo escolar 2019-2020 de educación básica (4.°, 5.° grado de primaria; 1.°, 2.°, o 3.er grado de secundaria), de la Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín (plan especial para varones) que se encuentren cursando el 2.° o 3.er grado de educación secundaria y Licenciatura en Danza Contemporánea, que se encuentren cursando el 3.er grado de secundaria, cumplir con alguno de los siguientes documentos:

- a) "Boleta de Evaluación SEP" de educación primaria o secundaria, del grado cursado en el ciclo escolar 2019-2020.
- b) Certificado total de educación primaria o secundaria, concluido durante el ciclo escolar 2019-2020.
- c) Resolución de Revalidación de Estudios de primaria o secundaria, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para estudios que no corresponden al Sistema Educativo Nacional (SEN).
- d) Documento oficial que avale la conclusión e indique el certificado en trámite de educación primaria o secundaria, de estudios realizados en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Dicho documento deberá estar emitido en papel membretado, con sello y firma de funcionaria/o autorizado de la institución.
- e) Constancia oficial de estudios de educación primaria o secundaria del grado de estudios en el ciclo escolar 2019-2020.

Para aspirantes de Licenciaturas en: Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín, Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín (plan especial para varones) y Danza Contemporánea; con estudios en el nivel bachillerato o equivalente, cumplir con alguno de los siguientes documentos:

- a) Documento oficial que demuestre estatus activo en el nivel bachillerato o equivalente, en el ciclo escolar 2019-2020. El documento oficial deberá estar emitido en papel membretado, con sello y firma de la o el funcionario autorizado de la institución.
- b) Certificado total del nivel bachillerato o equivalente. Sin excepción, para aspirantes egresados en años anteriores al 2020 y para el caso de los egresados en el año actual que no cuenten con el certificado, enviar documento oficial que avale encontrarse en proceso de expedición.
- c) Resolución de revalidación del nivel bachillerato expedida por la DGAIR (SEP) para estudios que no corresponden al SEN.

Para aspirantes de Licenciaturas en: Coreografía, Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia y Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia (plan especial para varones); demostrar estudios de nivel bachillerato o equivalente a través de alguno de los siguientes documentos:

- a) Certificado total del nivel bachillerato o equivalente. Sin excepción, para aspirantes egresados en años anteriores al 2020 y para el caso de los egresados en el año actual, que no cuenten con el certificado, enviar documento oficial que avale encontrarse en proceso de expedición.
- b) Resolución de revalidación del nivel bachillerato expedida por la DGAIR (SEP), para estudios que no corresponden al SEN.

4. Requisitos específicos y proceso de evaluación

Las evaluaciones del proceso de admisión se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto. En ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones. Cada programa tiene requisitos específicos que se deben cumplir, de lo contrario no será posible continuar con el proceso de admisión.

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín

Consultar aquí, la figura de acuerdo con la estética de la Danza clásica

Ingreso al 1.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de éstas en el orden referido:
	*Primera etapa:
Cursar como mínimo el 4.º grado de educación primaria, durante el ciclo escolar 2019-2020.	· Rangos de movilidad
	· Fuerza
	· Figura
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso	 Musicalidad
a las características específicas	Segunda etapa:
que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez	 Motricidad enfocada en la danza clásica
l obtenido el número de folio.	 Aptitudes físicas
	· Capacidades y rendimiento físico
	Tercera etapa:
	 Evaluación biopsicosocial
	* Etapa no presencial (fotografía y video)

Ingreso por colocación al 2.º o 3.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
- Ingreso a 2.º año: un año de experiencia en danza clásica.	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes
- Ingreso a 3er. año: dos años de experiencia en danza clásica.	quienes aprueben cada una de éstas en el orden referido:
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	 *Primera etapa: Clase de técnica de danza clásica Variación estilo libre Figura Musicalidad
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónico de la coordinadora de carrera endcc.ariadnelazcano@inba.edu.mx evidencias documentales de acuerdo al año de ingreso de estudios de danza clásica y experiencia escénica (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, etc).	 Segunda etapa: Clase de técnica de clásica con referencia de pares Condiciones físicas Capacidades y rendimiento físico Tercera etapa: Evaluación biopsicosocial * Etapa no presencial (fotografía y video)

El comité de evaluación podrá considerar el ingreso a un año superior o inferior al solicitado por la o el aspirante, siempre y cuando en las evaluaciones se cumpla con las habilidades, conocimientos y la edad de ingreso para dicho año.

Ingreso por colocación al 6.º año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
- Cinco años de experiencia en danza clásica.	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido:
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	 *Primera etapa: Clase de técnica de danza clásica Variación de estilo libre Variación de repertorio tradicional Figura Musicalidad
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónico de la coordinadora de carrera endcc.ariadnelazcano@inba.edu.mx evidencias documentales de estudios de danza clásica y experiencia escénica (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, etc).	 Segunda etapa: Clase de técnica de clásica con referencia de pares Examen de Pas de Deux Condiciones físicas Capacidades y rendimiento físico Tercera etapa: Evaluación biopsicosocial * Etapa no presencial (fotografía y video)

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia

Ingreso por colocación al 6.º año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
Cinco años de experiencia en estudios de danza clásica equivalentes al 5to. año de una carrera profesional.	El proceso de evaluación se compone de dos etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido:
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	 *Primera etapa: Examen de técnica básica Examen de didáctica básica Evaluación de comunicación y redacción de textos Creatividad
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónico de la coordinadora de carrera endcc.marianamijangos@inba.edu.mx currículum vitae acompañado de las evidencias que lo respaldan (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, etc).	 Segunda etapa: Examen de habilidades docentes para la enseñanza de la danza clásica Examen de técnica de la danza clásica Música Evaluación biopsicosocial * Etapa no presencial (fotografía y video)

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín (plan especial para varones)

Consultar aquí, la figura de acuerdo con la estética de la Danza clásica

Ingreso al 1.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido:
Cursar como mínimo el 2.º grado de educación secundaria, durante el ciclo escolar 2019-2020.	*Primera etapa: Rangos de movilidad Fuerza
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	 Figura Musicalidad Segunda etapa: Motricidad enfocada en la danza clásica Aptitudes físicas Capacidades y rendimiento físico
	Tercera etapa: Evaluación Biopsicosocial Etapa no presencial (fotografía y video)

Ingreso por colocación al 2.º o 3.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
Ingreso a 2.0 año: un año de experiencia en danza clásica. Ingreso a 3.er año: dos años de experiencia en danza clásica. La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido: *Primera etapa: · Clase de técnica de danza clásica · Variación de estilo libre · Variación de repertorio tradicional (sólo para aspirantes al 3.er año) · Figura · Musicalidad
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónicode la coordinadora de carrera endcc.ariadnelazcano@inba.edu.mx evidencias documentales de acuerdo al año de ingreso de estudios de danza clásica y experiencia escénica (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, etc).	 Segunda etapa: Clase de técnica de clásica con referencia de pares Examen de Pas de Deux (sólo para aspirantes al 3.er año) Condiciones físicas Capacidades y rendimiento físico Tercera etapa: Evaluación Biopsicosocial * Etapa no presencial (fotografía y video)

El comité de evaluación podrá considerar el ingreso a un año superior o inferior al solicitado por el aspirante, siempre y cuando en las evaluaciones se cumpla con las habilidades, conocimientos y la edad de ingreso para dicho año.

6

Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Docencia (plan especial para varones)

Ingreso al 3.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
- Dos años de experiencia en danza clásica. La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	El proceso de evaluación se compone de dos etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido: *Primera etapa: • Examen de técnica básica • Examen de didáctica básica • Evaluación de comunicación y redacción de textos
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónicode la coordinadora de carrera endcc.marianamijangos@inba.edu.mx currículum vitae acompañado de las evidencias que lo respaldan (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, etc).	 Creatividad Segunda etapa: Examen de habilidades docentes para la enseñanza de la danza clásica Examen de técnica de la danza clásica Música Evaluación biopsicosocial * Etapa no presencial (fotografía y video)

Nota: la aplicación de los exámenes y su evaluación estará a cargo de: la Dirección de la escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la Academia de Danza Clásica. El fallo será inapelable.

Licenciatura en Danza Contemporánea

Ingreso al 1.er año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
 Cursar como mínimo 3er. grado de educación secundario o el 1.er año del nivel de bachillerato o equivalente, durante el ciclo escolar 2019-2020. Practicar algún deporte o disciplina corporal. 	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido: *Primera etapa: • Examen técnico-expresivo • Examen de rangos articulares • Exploración musical
La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio.	 Segunda etapa: Examen de Música Clase de técnica de danza contemporánea Tercera etapa: Evaluación biopsicosocial Curso selectivo * Etapa no presencial (fotografía y video)

Ingreso por colocación al 2.º año	
Requisitos específicos	Proceso de evaluación
 Un año de experiencia en danza contemporánea y danza clásica. Carta de exposición de motivos. La escuela proporcionará un enlace electrónico para tener acceso a las características específicas que debe contener el video y las fotografías, por enviar una vez obtenido el número de folio. 	El proceso de evaluación se compone de tres etapas, sólo transitarán a las etapas subsecuentes quienes aprueben cada una de estas en el orden referido:
	 *Primera etapa: Examen técnico-expresivo Examen de rangos articulares Exploración musical
Así mismo, enviar en formato PDF al correo electrónico de la coordinadora de carrera endcc.patriciaperez@inba.edu.mx currículum vitae acompañado de las evidencias que lo respaldan (constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano,	 Segunda etapa: Examen de Música Clase de técnica de danza contemporánea Tercera etapa: Evaluación biopsicosocial Curso selectivo * Etapa no presencial (fotografía y video)

El comité de evaluación podrá considerar el ingreso a un año superior o inferior al solicitado por la o el aspirante, siempre y cuando en las evaluaciones se cumpla con las habilidades, conocimientos y la edad de ingreso para dicho año.

etc).

Nota: la aplicación de los exámenes y su evaluación estará a cargo de la Dirección de la escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la carrera y docentes de la Academia de danza contemporánea y clásica. El fallo será inapelable.

Los aspirantes admitidos a cursar la Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín, Licenciatura en Danza Clásica con línea de trabajo de Bailarín (plan especial para varones) y Licenciatura en Danza Contemporánea podrán continuar la educación básica (5.° y 6.° grado de primaria, así como 1.°, 2.° y 3.° de secundaria) o el nivel bachillerato, en el turno vespertino; dependiendo del grado escolar que corresponda.

Licenciatura en Coreografía

Ingreso al 1.er semestre Requisitos específicos Proceso de evaluación El proceso de evaluación se compone de Evidencias documentales de estudios tres etapas, sólo transitarán a las etapas en experiencia en danza, mínimo de tres años (constancias, diplomas, programas subsecuentes quienes aprueben cada de mano, reconocimientos, etc.). una de estas en el orden referido: Carta de exposición de motivos. *Primera etapa: Entrevista y revisión de currículum proporcionará escuela enlace electrónico para tener a las acceso *Segunda etapa: específicas debe características aue Examen de experimentación corporal contener el video y las fotografías, por enviar Examen de creatividad coreográfica una vez obtenido el número de folio. Conocimientos musicales básicos Así mismo, enviar en formato PDF al Tercera etapa: correo electrónico de la coordinadora de Movimiento creativo endcc.raquelamava@inba.edu.mx currículum vitae con un mínimo de dos años Conocimientos generales de danza y análisis de texto de experiencia en trabajo escénico como intérprete o coreógrafo (comprobable con Evaluación biopsicosocial diplomas, constancias, reconocimientos, Etapas no presenciales (fotografía y

Nota: la aplicación de los exámenes y su evaluación estará a cargo de la Dirección de la escuela, Secretaría Académica, Coordinación de la Carrera y docentes de la Academia de danza. El fallo será inapelable.

5. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes admitidos para ingresar al ciclo escolar 2020-2021, serán publicados en las direcciones electrónicas www.inba.gob.mx y www.sgeia.bellasartes.gob.mx

El resultado de las evaluaciones es inapelable, en ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición.

6. Admisión e inscripción

notas periodísticas, etc.).

- 6.1 Aspirantes a ingresar, participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.
- 6.2 Es condición para ser admitida/o, presentar la totalidad de las evaluaciones en todas sus fases y modalidades.
- 6.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 6.4La admisión se dará de acuerdo con el resultado obtenido en las evaluaciones sustentadas y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación.
- 6.5 Las personas admitidas, deberán realizar el trámite de la inscripción en el periodo establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptados.
- 6.6 Quienes realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 6.7 Renunciarán a su condición de estudiante las personas que, habiendo sido admitidas, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas y/o no cubran la totalidad de los requisitos indicados en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.

- 6.8 Quienes no posean el documento escolar que establece la carrera de elección durante el trámite de inscripción, deberán presentar documento oficial que acredite la conclusión del nivel educativo e indique que se encuentra en proceso de expedición. La fecha límite para la entrega del documento oficial será al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar 2020-2021, conforme al Capítulo I, artículo 35 del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística. El incumplimiento dará lugar a dejar sin efecto el trámite de inscripción sin posibilidad de reconsideración de ningún tipo.
- 6.9 En el caso de aspirantes admitidos que, al momento de la inscripción, no entreguen el documento escolar que establece la carrera de elección o no presenten el documento oficial que acredite la conclusión, no procederá la inscripción.
- 6.10 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 6.11 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el Capítulo II, artículo 49, fracciones II a VII del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria: serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: quejasydenuncias@inba.gob.mx

3 de junio de 2020

Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea

Centro Nacional de las Artes (Cenart), Av. Río Churubusco núm. 79 esq. Čalzada de Tlalpan, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México Enviar sus dudas a los correos electrónicos:

endcc@inba.gob.mx y endcc.serviciosescolares@inba.gob.mx www.endcc.bellasartes.gob.mx

